

Resolución R-139-2017

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las doce horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil diecisiete. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que las Políticas Institucionales 2016-2020 establecen en el punto 6.5 que la Universidad de Costa Rica “disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de 3/4 de tiempo completo durante ese periodo, para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.”

SEGUNDO: Que el artículo 32 a) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece la obligación de la unidad académica de realizar la planificación académica a mediano y largo plazo como requisito para la realización de concursos de antecedentes.

POR TANTO

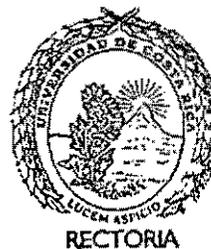
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

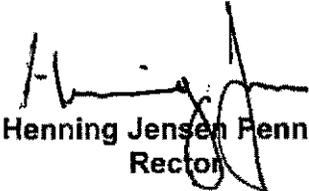
RESUELVE:

1. Solicitar a las unidades académicas elaborar un Plan de Reducción del Interinazgo en los términos establecidos por el punto 6.5 de las Políticas Institucionales 2016-2020, el que deberá ser presentado a la Vicerrectoría de Docencia.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia, que implemente un procedimiento para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los Planes de Reducción del Interinazgo presentados por las unidades académicas.
3. Hacer un llamado a las unidades académicas para tomar las medidas necesarias que permitan reducir la condición de interinazgo de los docentes en el marco del respeto de los laborales y el fortalecimiento de la excelencia académica.

NOTIFÍQUESE:

1. A las unidades académicas.
2. A la Vicerrectoría de Docencia.
3. A la comunidad universitaria.




Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

C. Archivo

